

**ADJUDICA "PRIMER CONCURSO
COMUNIDAD ENERGÉTICA: ACCIÓN
CIUDADANA ANTE EL CAMBIO
CLIMÁTICO"**

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 05-2020

SANTIAGO, 20 de abril de 2020

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2019 celebrado con fecha 18 de marzo de 2019 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 16 de abril de 2020, se procedió por parte de la Agencia a la evaluación de las postulaciones presentadas por todos los concursantes a la convocatoria **"PRIMER CONCURSO COMUNIDAD ENERGÉTICA: ACCIÓN CIUDADANA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO"**, habiéndose presentado los siguientes concursantes:

- Ilustre Municipalidad de Santiago
- Centro de Formación Técnica de los Establecimientos Nacionales de Educación de Caritas Chile
- Consultora Cambio Climático SpA
- Sociedad Médica, Odontológica y Comercial Peralta Vera SpA
- Universidad de Talca
- Comité de Agua Potable Rural de la Junta
- ONG Susténtate
- Universidad de Magallanes
- Centro de Padres y Apoderados Escuela Luis Galdames

- Universidad Católica del Norte
- Rudy Enrique Guillermo Vizcarra González
- Comunidad Indígena Antonio Mariman
- ONG yo también puedo
- Fundación LLampangui
- Comité de Agua Potable Rural la Aguada
- Junta de Vecinos Peldehue
- Junta de Vecinos Estero Pindo
- Centro General de Padres Antu-Huilén
- Fundación Infocap jóvenes
- Asociación Cristiana de Jóvenes de Temuco
- Junta de Vecinos N° 14 Bahía Mansa
- Centro Cultural Corcolén
- Fundación Energía Para Todos
- Laura Valentina Araya Araya
- Inversiones Mingaco SpA
- Centro Social y Cultural Casa Macaco
- Organización no Gubernamental de Desarrollo Corporación Cultural Create
- Fundación Educacional Corona
- Fundación el Árbol
- Corporación Municipal de Turismo de Paihuano
- Junta de Vecinos 1 Hanga Roa
- Solcor SpA
- Barnes Hugo Toloza Luna
- Regenerativa SpA
- Fundación Isla Tenglo
- Junta de Vecinos General Manuel Bulnes
- Gabriela Alejandra Parraguez Araya
- Varinia Isabel Miranda Villar
- ONG de Desarrollo Acción Intercultural
- Ilustre Municipalidad de Independencia
- Gladys Aurora Pérez Herrera
- INACAP Punta Arenas
- Endurance Electric SpA
- Manuel Alberto Arce González
- Comercial Antemiluk Limitada
- María Paz Fuentes Pavez

2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el concurso denominado **“PRIMER CONCURSO COMUNIDAD ENERGÉTICA: ACCIÓN CIUDADANA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO”**, la Comisión Evaluadora procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado el acta de evaluación que se adjunta a la presente acta.

3. Que, conforme a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, la Agencia ha determinado ADJUDICAR A:

Línea de Acción A: Reforestación, protección ambiental y mejoramiento de suelos

- Regenerativa SpA
- Centro General de Padres Antu-Huilen
- ONG Susténtate

Línea de Acción B: Eficiencia energética y recursos hídricos, generación local, energías renovables y residuos, y movilidad sostenible

- Universidad de Magallanes
- Varinia Isabel Miranda Villar
- Asociación Cristiana de Jóvenes de Temuco
- Fundación LLampangui
- Comercial Antemiluk Limitada
- Laura Valentina Araya Araya
- Comité de Agua Potable Rural la Aguada
- Corporación Municipal de Turismo de Paihuano
- Universidad de Talca
- Sociedad Médica, Odontológica y Comercial Peralta Vera SpA
- Gabriela Alejandra Parraguez Araya
- Endurance Electric SpA
- Junta de Vecinos General Manuel Bulnes
- INACAP Punta Arenas
- Comunidad Indígena Antonio Mariman
- Junta de Vecinos 1 Hanga Roa
- Fundación Educacional Corona
- Junta de Vecinos Peldehue
- Fundación Isla Tenglo
- ONG yo también puedo

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a los concursantes señalados precedentemente.

2. Notifíquese a los concursantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org

3. Procédase a la redacción de los instrumentos respectivos por parte de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2013-26/2016-39/2019-40/62-2020

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética